

1

MATRIMONIO Y FAMILIA

Conferencia Episcopal Española

Conferencia Episcopal Española

MATRIMONIO Y FAMILIA

**Documento Pastoral aprobado por la
XXXI Asamblea Plenaria,
el 6 de julio de 1979**

Iniciamos con este fascículo la publicación regular de aquellos documentos que la Conferencia Episcopal Española o alguna de sus Comisiones juzguen conveniente difundir para orientación del pueblo cristiano o de la opinión pública en general. La serie no será periódica, sino acomodada al ritmo que los organismos episcopales dicten, pero sí será numerada.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. UN NUEVO HORIZONTE FAMILIAR

Nuevo contexto social y cultural

Mayor conciencia de libertad

Incomunicación y disociación familiar

Manipulación del sexo

Balance, a la luz de la fe

Algunos elementos positivos

Aspectos problemáticos

Actitud cristiana ante esta crisis

II. VISIÓN CRISTIANA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

El diseño divino del matrimonio

Comunión de vida

Comunidad creadora

El matrimonio como alianza

Familia y matrimonio en la proclamación del Reino de Dios

El matrimonio, sacramento cristiano

La familia Iglesia doméstica

III. MISIÓN DE LA FAMILIA EN LA IGLESIA Y EN SOCIEDAD

La comunidad conyugal

La comunidad familiar

La familia, fuente de vida cristiana

La familia, escuela de los valores evangélicos

La educación de los hijos

Familia y sociedad

La Iglesia y la sociedad, al servicio de la familia

IV. LOS GRANDES DESAFÍOS A LA FAMILIA, HOY

Contestación del matrimonio como institución social y eclesial

Las relaciones prematrimoniales

Planificación familiar y regulación de la natalidad

El reto del aborto y el respeto a la vida

La indisolubilidad del matrimonio

Legislación civil de divorcio y conciencia cristiana

V. CAUCES DE LA PASTORAL FAMILIAR

Pastoral familiar

Movimientos familiares

Familias en situaciones difíciles

Los Tribunales eclesiásticos

Secretariado de Pastoral Familiar

Exhortación final

PRESENTACIÓN

0. *La Iglesia, fiel a su misión, sigue con especial atención los cambios sociales, culturales y religiosos que afectan a la familia. Los obispos tenemos la obligación de poner al servicio de todo el pueblo cristiano nuestro ministerio de orientación y ayuda. Por ello, la Conferencia Episcopal Española aborda en este documento los problemas del matrimonio y la familia a la luz del misterio de Cristo.*

Vivimos en una época marcada por mutaciones muy profundas de la sociedad, a las que no escapa sector alguno de la realidad humana. En este documento queremos prestar una singular atención a las actuales situaciones matrimoniales y familiares. Nos urge la exigencia pastoral de darles una respuesta a la luz del Evangelio. No pretendemos con nuestra intervención ofrecer soluciones que sustituyan vuestra propia responsabilidad de padres, esposos e hijos; queremos, más bien, ofrecer como pastores la ayuda de nuestro magisterio para la renovación de vuestra vida familiar. Nuestro propósito es también estimular todas las iniciativas, alentar todos los esfuerzos y superar las principales carencias que hoy percibimos en el campo de la pastoral matrimonial y familiar.

El resultado de nuestra reflexión pastoral que ahora presentamos es el fruto de un largo proceso de elaboración, que iniciado por la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar ha sido enriquecido y aprobado por la Asamblea Plenaria del Episcopado. En un tema de tanta importancia para la vida de la Iglesia hemos contado con la valiosa ayuda de matrimonios cristianos, movimientos familiares, teólogos y otros expertos.

Este documento llega a vuestras manos en un momento en que la Iglesia se encuentra convocada a reflexionar sobre estos temas con motivo del próximo Sínodo de los Obispos. Esperamos que nuestra aportación contribuya a despertar y alentar la reflexión de todo el pueblo cristiano en materia de tanta importancia para la Iglesia. Quiera el Señor que nuestras palabras, como eco de las suyas, sean para vosotros espíritu y vida.

I. UN NUEVO HORIZONTE FAMILIAR

1. La aceleración histórica actual está poniendo en crisis a personas e instituciones y repercute también con fuerza sobre la realidad familiar. Son evidentes los servicios positivos de la ciencia y de la técnica al mejoramiento de las condiciones de vida; aunque, a la vez, van naciendo en el cuerpo social nuevas servidumbres y tensiones, que comprometen seriamente otros valores humanos, incluidos los de la familia.

Nuevo contexto social y cultural

2. Las nuevas condiciones de la economía y del trabajo, la irrupción en el marco familiar de los medios de comunicación social, la promoción de la mujer y su acceso al trabajo profesional, el pluriempleo forzoso, la escasez de viviendas y las condiciones de las mismas, junto con las aglomeraciones urbanas, están provocando *cambios muy notables en los hábitos familiares* y hacen sospechar que se irán abriendo paso nuevos estilos de convivencia.

Mayor conciencia de libertad

3. En esta situación, *la configuración tradicional de la familia ya no es un hecho adquirido y socialmente cristalizado*; se impone, por el contrario, una realidad doméstica con *mayores espacios de libertad y más serio compromiso* de todos sus miembros, con un reparto equitativo de cargas, responsabilidades y tareas.

4. Dentro y fuera del ámbito familiar se da por admitido *el pluralismo de ideas y de creencias*, ya sean políticas, sociales o religiosas, que ha roto definitivamente la visión unitaria del mundo y pone en cuestión no pocas evidencias del pasado. Semejante crisis de principios, valores y convicciones, se ve reflejada también en el comportamiento religioso de las personas y de las comunidades.

5. Está comprobado que el hombre de hoy es particularmente sensible a su propia *realización como persona*. Por eso, cuando algunos perciben que ciertas formas de vida familiar, más que apoyar y potenciar esa realización, suponen un obstáculo para ella, llegan a poner en duda los compromisos contraídos y el amor prometido.

Incomunicación y disociación familiar

6. No es pequeño el contrasentido de que, dentro de una sociedad dominada por los medios de comunicación social y los de movilidad humana, esté creciendo, en medida preocupante, *la incomunicación en el seno de la familia*. Sin duda que la televisión puede ser, y lo es en ocasiones, un instrumento privilegiado para animar la vida doméstica y suscitar comentarios vivos sobre temas de interés. Pero, con frecuencia también la pantalla es sólo el punto de convergencia óptica de unos espíritus ausentes entre sí, que van cayendo gradualmente en un mutismo desolador.

Es verdad igualmente que el vehículo familiar multiplica las posibilidades de vivir en común, padres e hijos, de compartir experiencias exteriores. Pero las condiciones de trabajo imponen una prolongada ausencia del hogar: pluriempleo, desplazamientos urbanos, ausencias profesionales, etc. Poco a poco, y sin apercibirse de ello, se van creando nuevas áreas de relación que terminan por sustituir, en gran parte, si no anular prácticamente, la intercomunicación personal entre los miembros de la familia.

7. *Las familias que emigran*, empujadas generalmente por problemas económicos, sufren en sus carnes el desarraigo social y cultural y se ven abocadas muchas veces a serias dificultades para la estabilidad de la pareja o para la compenetración afectiva entre padres e hijos. Unas veces las condiciones legales, laborales o económicas, obligan a una disociación entre el cabeza de familia y los demás miembros de la misma; otras, emigran los padres y quedan los pequeños encomendados a diversos familiares. Tratándose de

emigración al extranjero, cuando se desplaza toda la familia, la integración en la cultura ambiente crea, especialmente por el sistema escolar, dos mundos diferentes entre los padres y sus hijos. Estos se adaptan mejor a la lengua y a las costumbres del nuevo país y terminan por ver a sus propios padres como extranjeros.

8. Especial atención merece el estado en que suelen quedar muchas *familias campesinas* por efecto del fenómeno migratorio. Son numerosos los núcleos de población rural, privados de las generaciones más activas y casi reducidos a la convivencia de ancianos y niños. El campo español, que ha ofrecido al país un amplio contingente de mano de obra, se encuentra ahora injustamente marginado.

Los problemas familiares de los *trabajadores del mar* son aún más desconocidos por el conjunto de la población. Las largas ausencia del hogar, que impiden las normales relaciones interpersonales, no suelen ser compensadas con la debida protección social de las familias.

Manipulación del sexo

9. *La libertad* es un valor humano, y también evangélico, por todos reconocido y deseado en nuestro tiempo. Pero, a menudo, en nombre de la libertad, se manipula a las personas y se trivializan sus impulsos y sus sentimientos más profundos. El campo del sexo, tan entrañado en la dignidad de la persona, es singularmente propicio, por la congénita flaqueza humana, para ese género de manipulaciones, sutilmente coactivas. Los jóvenes son los que más sufren el impacto de una sociedad permisiva, que no respeta la intimidad personal y en la que el sexo se compra, se vende y se exhibe en nombre de la libertad.

10. Parte de esta responsabilidad puede atribuirse a los *medios informativos y publicitarios*, que hacen un uso incorrecto de la libertad de expresión. Es a todas luces desmesurada la relevancia que, en seriales televisivos o radiofónicos, en textos e imágenes publicitarias, en las revistas llamadas de sociedad, se concede a las anomalías matrimoniales, al mal uso del sexo, del amor infiel. Por no hablar de la explotación del sexo que prostituye al cine o del negocio oscuro de la pornografía.

Balance a la luz de la fe

11. Al contrastar las nuevas formas que está asumiendo en nuestros días la vida familiar y matrimonial, con la visión cristiana que brota del mensaje evangélico y la tradición de la Iglesia, creemos percibir una mezcla de luces y sombras, de aspectos nuevos y valiosos y de otros que tenemos que calificar de negativos y problemáticos.

Algunos elementos positivos

12. El ambiente familiar de numerosos hogares refleja un *clima de mayor apertura y libertad personal*. Ello se manifiesta en el declive de ciertas formas de autoritarismo, sobre todo en la educación de los hijos. Nos parece que existe un clima de mayor responsabilidad y libertad que favorece el desarrollo más armónico y maduro de la personalidad y conduce a una más profunda y auténtica asimilación de la propia fe y de las convicciones personales.

13. Merece asimismo una valoración positiva la madurez humana y cristiana con la que muchas parejas asumen el *ejercicio responsable de la paternidad*. El carácter procreador del matrimonio queda enmarcado en el cuadro de posibilidades que aseguren la educación de los hijos, la realización del amor conyugal y el mantenimiento de un clima familiar armónico. Es muchas veces admirable percibir los grandes sacrificios, incluso heroicos, que muchas familias, sobre todo numerosas, toman sobre sí en nuestro país, para poder llevar a cabo la educación y formación integral de sus hijos.

14. Hay que reconocer también, como un logro importante, el creciente reconocimiento en nuestra sociedad de la *legítima aspiración de la mujer a una igualdad de derechos y deberes con el hombre* y a su participación plena en las decisiones familiares y en la vida

social. Hace bien en asociar a su quehacer de mujer, de esposa y de madre, su colaboración en las tareas de la vida social a la que puede ofrecer valiosas aportaciones de convivencia y de cultura, logrando así una más completa realización personal.

15. Hoy la *familia es más abierta, dinámica y creadora* de nuevos modelos de participación y de diálogo. Al mismo compás con que se incrementa en ellas las responsabilidades compartidas, va superando el excesivo replegamiento sobre sí misma. Y, sin renunciar a la intimidad hogareña, acentuar su apertura hacia otras personas y familias. ¿Cómo no ver ahí una nueva y más clara conciencia de su dimensión social?

16. En el balance positivo de los esposos de hoy debemos anotar desde luego un *mayor aprecio de las relaciones interpersonales*, en cuyo marco se expresa la sexualidad dentro de la vida conyugal. Hoy somos más sensibles al valor humano de la relación sexual y a su capacidad de expresar el amor y la donación mutua del hombre y la mujer en el matrimonio. Al valorar más la comunicación personal entre los esposos, se contribuye a humanizar toda la convivencia familiar.

Aspectos problemáticos

17. Junto a los elementos positivos ya indicados, nos salen al paso algunos otros que agravan la crisis actual del matrimonio y de la familia. Hoy se corre el peligro de caer en una humillante *depreciación de la sexualidad*. Esta deja de ser expresión de una profunda relación interpersonal para convertirse en objeto de consumo del que se pretende gozar con egoísmo, vaciándolo de su contenido humano y reduciéndolo a una superficial satisfacción de impulsos biológicos. Hay que denunciar esta degradación de la sexualidad, origen de graves deterioros para la realización de la persona, y para la estabilidad del matrimonio y de la familia. Esta actuación es contraria al profundo respeto que merece la realidad corporal de hombre, tal como es querida por Dios.

18. Prolifera en nuestra sociedad una creciente *visión materialista y hedonista de la vida*, que considera como valor supremo el logro de los bienes materiales y convierte el placer y el bienestar en principio básico de las aspiraciones del hombre. Tal concepción es incompatible con la visión cristiana del matrimonio y de la familia. De aquí brota la tendencia a un consumismo sin control, que se manifiesta en la búsqueda afanosa de todo tipo de bienes materiales. Para obtenerlos y disfrutarlos cuanto antes se sacrifican sin discernimiento valores fundamentales de la vida familiar.

19. Parece aumentar también el número de los padres que, por causas diferentes, han dimitido de su deber de educadores, como reacción pendular ante ciertas formas de autoritarismo o cediendo, por debilidad, a las presiones de sus propios hijos. Quizá como resultado del conflicto de generaciones, lo cierto es que gana terreno una *permisividad poco responsable*. Sin embargo, la educación de los hijos en libertad no niega ni hace inútil la autoridad y responsabilidad de los padres; más bien las hace más necesarias. Los padres no pueden abdicar de un ejercicio razonable de su propia autoridad, ni renunciar a su función directiva en la educación de los hijos en un marco de libertad, diálogo y confianza mutua. Por otra parte, los hijos difícilmente podrán encontrar en otros ambientes un consejo más desinteresado que el que puedan recibir de sus propios padres.

20. Es patente, a su vez, el *debilitamiento progresivo de los lazos familiares*. Contribuyen a ello las mutaciones históricas ya descritas (nn. 1-10), el espíritu de independencia de los hijos y un cierto descenso en el espíritu de sacrificio de algunos padres. No siempre está justificada, ni por razones de trabajo ni por otras relaciones sociales, la falta de afectuosa convivencia y de tranquila intimidad entre padres e hijos.

21. *La incomunicación se registra también en el terreno religioso*. Decrece en el seno de muchas familias la transmisión de la fe y de las vivencias religiosas. Han desaparecido las prácticas religiosas en común o quedan reducidas, a veces, a una rutina enojosa, que no ofrece el menor atractivo a los pequeños o los jóvenes. Ocurre también que, cuando

despunta la inquietud humana y religiosa de los hijos, mezclada en ocasiones con la rebeldía de la edad, no puede establecerse el diálogo con los mayores, por la falta de formación o de actualización de estos últimos. Se aboca muchas veces a discusiones acaloradas, con detrimento de la educación en la fe.

Actitud cristiana ante esta crisis

23. Lo expuesto aquí desemboca en la urgente *obligación de renovar* nuestra visión cristiana del matrimonio y la familia. Esta renovación no será posible sin un profundo cambio de actitudes y de mentalidad, que, sucintamente, se podría llamar auténtica conversión cristiana. Tenemos que llegar al convencimiento de que no bastan pequeñas correcciones de rumbo para afrontar la nueva situación.

23. Nos sale al paso, como *primer escollo, el atrincheramiento en las propias posiciones*, mediante una cerrada defensa del pasado. No le va esto a una Iglesia animada por el Espíritu Santo, que debe distinguirse por su talante creador, sin quedar bloqueada en actitudes conservadoras a ultranza; ni la sociedad en que vivimos ni aquella hacia la que caminamos permiten la pervivencia indiscriminada de formas y modelos del pasado. Tampoco está justificado incorporar ingenuamente las nuevas adquisiciones, sin ejercitar sobre ellas la crítica y el discernimiento. La fidelidad con que acojamos la Palabra de Dios, la seriedad con que vivamos nuestra vocación cristiana, serán garantía de nuestro juicio para examinarlo todo y comprobar lo que es bueno y humano. El matrimonio y la familia son realidades a un tiempo permanentes y dinámicas que deben ser asumidas en una línea de renovación, de invención y de purificación continuas.

24. *Al servicio de un programa tan noble* hemos de considerar válida cualquier luz, experiencia o iniciativa, que abra paso a una vida familiar más plena y coherente. Buen punto de partida puede ser, en muchos casos, el innato sentido evangélico que brota de la experiencia de los esposos cristianos. Son también de atender, con respetuosa apertura, las nuevas expresiones de vida familiar que aporta la juventud. Por su parte los teólogos, fieles a su oficio de interpretar desde la fe todas las realidades humanas, deben aportar su luz a este empeño de diseñar según Dios la familia del futuro. Y también los estudiosos de las ciencias humanas podrán suministrarnos para ello los frutos de su investigación. Así los pastores de la Iglesia, obispos y presbíteros, podremos escuchar la voz del Espíritu en el seno del Pueblo de Dios y hacer un discernimiento responsable de todas las aportaciones.

25. Es urgente que sepamos diferenciar en la actual evolución sociológica y antropológica del matrimonio, y de la familia, *qué elementos nuevos son auténticamente válidos* y, por tanto, compatibles con nuestra fe; y *cuáles otros son irreductibles* o difícilmente integrables en el genuino mensaje evangélico. Como dice el Concilio Vaticano II, es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio.

26. Hecho ese esclarecimiento la aportación del creyente a la actual crisis del matrimonio y de la familia, no puede quedar circunscrita a la comunidad cristiana. Con sentido de solidaridad, el cristiano debe aportar su luz, su creatividad y el testimonio de su vida, para iluminar un problema en el que tanto se juega el hombre de cara a su futuro. El cristiano de mañana dependerá mucho de lo que sea su hogar familiar, en el que el niño y el joven son iniciados en la experiencia de la fe y encaminados hacia su vida futura. Es necesario entablar un diálogo, abierto a toda la familia humana, para ofrecer la luz del Evangelio de la que somos testigos.

II. VISIÓN CRISTIANA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

El designio divino del matrimonio

27. La concepción cristiana del matrimonio y la familia se nutre de la revelación de la Palabra de Dios sobre el amor cristiano. Esa revelación afirma la primacía del amor sobre cualquier otro imperativo; el amor es el alma que impulsa y da valor a toda la vida cristiana. En el amor ahonda sus raíces el matrimonio y este mismo amor ayuda, humaniza y hace fecunda en múltiples bienes la estabilidad propia de la institución matrimonial. La presencia creciente del amor constituye el signo más elocuente de la perfección del matrimonio y de la familia (Cfr GS. 49).

Comunión de vida

28. En el capítulo I del Génesis la afirmación esencial de la creación del hombre a imagen y semejanza de Dios se hace teniendo en cuenta la distinción de sexos: “los creó hombre y mujer” (Gen. 1,27). Esa afirmación, de inmensa trascendencia, no sólo establece el origen de la diferenciación sexual en la acción creadora de Dios, sino que presenta a los dos componentes de la pareja humana no aislados entre sí, sino destinados al encuentro del uno con el otro. El hombre que Dios crea a su imagen y semejanza es el varón y la mujer. Ser el hombre imagen y semejanza de Dios hace referencia a la relación comunitaria formada por el encuentro del varón con la esposa (Cfr GS. 52).

Tal perspectiva no excluye el sentido y el valor del celibato voluntario, como opción por el Reino de Dios, que, por suponer una plena disponibilidad al servicio del Evangelio, se realiza siempre, en sintonía con la obra de Cristo, en una actitud de apertura a todos y de servicio a la comunidad.

29. La narración del Génesis se desarrolla sobre el presupuesto de la igualdad del hombre y de la mujer, que se unen para constituir una comunidad de perfecta comunión (Cfr GS. 29;49). Desde el punto de vista bíblico, está dicho con expresión llena de vigor: “El hombre abandona a su padre y a su madre, se une a su mujer y se convierten en una sola carne” (Gen. 2,24). El lenguaje sencillo y popular del Génesis describe la experiencia humana de la perfecta correspondencia del hombre y la mujer en la exclamación gozosa de Adán: “¡Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne!” (Gen. 2,23). No había sido posible la comunicación con los animales, porque no eran “ayuda semejante a él” (Gen. 2,20). Ahora sí; por ella el hombre lo dejará todo. Ya no estará solo (Cfr Gen. 2,18-24).

30. Así, desde el primer momento, ha quedado el hombre salvado definitivamente de la soledad y del egoísmo, origen radical de aquella (Cfr Gen. 2,18). Toda tentación de incomunicación y aislamiento encontrará camino de superación volviéndose de nuevo a aquella comunidad originaria, donde la soledad se rompe y se establecen las bases de la comunicación humana.

Comunidad creadora

31. El hombre y la mujer, en su complementariedad real, están destinados y tienden a formar una comunidad que es expresión de su misteriosa unidad original. La fuerza de este impulso es superior a los vínculos más estrechos. El Señor refirió las palabras del Génesis al matrimonio y su indisolubilidad: “Ya no son dos, sino una sola carne. Lo que Dios unió no lo separe el hombre” (Mt. 19,6. Cfr Gs. 48). Hombre y mujer, unidos en matrimonio, se hacen una vida nueva a un más alto nivel de realidad, como unidad personal, misteriosa, formada por la integración de sus dos personas. Tal unidad es una experiencia capaz de iluminar el gran misterio de la unión de Cristo con la Iglesia (Cfr Ef. 5,31 y ss.).

32. Dios confía también al hombre y a la mujer la continuidad de la obra creadora (Cfr Gen. 1,28). Se trata, en primer término, del crecimiento demográfico de la humanidad: “sed fecundos y multiplicaos”. Pero comprende también el dominio del mundo: “someted la tierra”.

La Sagrada Escritura vincula fuertemente el desarrollo del hombre y del mundo a la comunidad matrimonial. De ahí la importancia de la comunidad familiar para el futuro de la humanidad y de ese mismo mundo.

33. La unión conyugal del hombre y de la mujer está llamada a una comunión creadora (*Cfr Gen. 1,28*). La pareja se ve salvada del posible egoísmo de dos en la medida en que abre generosamente los cauces de la vida. La comunidad matrimonial se hace comunidad familiar con la llegada de los hijos. Y de ahí, como de su fuente, surgen los cauces de la gran comunidad humana hacia la que Dios dirige la historia (*Cfr GS. 24*).

34. Nacida en el contexto de la acción de Dios, que crea todas las cosas, la pareja humana recibe el mandato de someter la tierra, de dominarlo todo (*Cfr Gen. 1,28*), construyendo un mundo humanizado. Es una invitación, un mandato, para Adán y para Eva, a salir fuera de sí, como colaboradores de la obra de Dios. Hombre y mujer alcanzarán su plenitud cuando su unión les impulse a realizar juntos el compromiso de construir un mundo cada vez más humano.

35. Desde esta perspectiva teológica, resulta inaceptable la pretensión de una radical privatización del matrimonio y de la institución familiar, como si se tratara de un asunto meramente particular, que atañe, exclusivamente, a la decisión libre de los interesados. Hay una responsabilidad de los esposos ante Dios, autor del matrimonio al que acceden; una responsabilidad ante la sociedad, que se fundamenta y crece en la familia. De ahí que Dios y sociedad puedan y deban intervenir para garantizar el recto desarrollo de la institución familiar.

36. Pero, por otra parte, en ciertas críticas modernas puede percibirse también la protesta contra una creciente injerencia y presión de la sociedad en el ámbito familiar, que ignora, o no respeta y atiende suficientemente los derechos y responsabilidades personales, inherentes al matrimonio y la familia. Al afirmar con tanta fuerza su identidad, la fe cristiana abre un camino equilibrado de libertad y responsabilidad. Matrimonio y familia se hacen así como punto de convergencia entre lo personal y comunitario. En la familia puede y debe realizarse la síntesis de ambos.

El matrimonio como alianza

37. La relación de Dios con su pueblo y, a través de él, con toda la humanidad se vive y se expresa en la Biblia en forma de Alianza. “Yo seré vuestro Dios y vosotros seréis mi pueblo” (*Ex. 19,5-6; Lev. 26,12; Ez. 36,28, 37,26 ss.*) es la fórmula de misteriosa comunión por la que Dios se compromete para siempre con los hombres.

38. La comprensión de la relación amorosa de Dios con su pueblo alcanza una nueva profundidad en el mensaje de los profetas. La relación de Alianza, que puede correr el riesgo de caer en un juridicismo meramente formal, se expresa en ellos, comenzando por Oseas, en términos de relación matrimonial: “Me casaré contigo para siempre... Me casaré contigo a precio de fidelidad” (*Os. 2,21 s. Cfr GS. 48,2*). Con ello se quiere subrayar que la Alianza, que crea entre Dios y el Pueblo un vínculo indisoluble de relaciones mutuas de comunión vital, de derechos y deberes recíprocos que abarcan toda la vida, sobrepasa el nivel de lo jurídico y supone el amor y la fidelidad de Dios, capaz de superar la prueba del tiempo y de la misma infidelidad, como se manifiesta, tantas veces, en la historia de Israel. Pero de aquí se sigue otra consecuencia de gran alcance. La imagen profética arroja una luz retrospectiva sobre la realidad humana que la sirve de punto de partida. Las relaciones de Dios e Israel se hacen modelo ejemplar de las relaciones del hombre con la mujer.

39. La historia de la Alianza fue de hecho la historia de la fidelidad de Dios y la historia de la infidelidad del hombre. Fidelidad e infidelidad vividas no en el amor jurídico, sino resueltas en el terreno personal del amor (*Cfr GS. 49*). Por eso el mismo profeta Oseas verá de nuevo en la experiencia dolorosa de su matrimonio fracasado y roto la realidad de la incomprensible ruptura del hombre, infiel a Dios. Pero es precisamente en esta situación límite

donde vuelve a manifestarse toda la fuerza del amor que perdona, acoge y está dispuesto a reconstruir lo que parecía definitivamente perdido. El gesto divino, expresado en la realidad humana de la vida del profeta, ofrece al matrimonio la posibilidad última de hacer, aún de su mismo aparente fracaso, un signo de la fuerza del amor salvador.

40. Toda esta fuerza significativa del matrimonio, que es medio de revelación del amor de Dios, la tiene la unión del hombre y la mujer, porque no se vive en ella un mero contrato jurídico entre dos partes, sino la mutua entrega en el amor y la fidelidad que nace del amor y del consentimiento personal e irrevocable de los cónyuges. La Alianza de Dios con Israel fue vista por los profetas como Alianza matrimonial. Esta perspectiva se refleja sobre la unión del hombre y la mujer. Su vinculación es más que un pacto moral entre dos partes contratantes: es Alianza, compromiso religioso, en el amor y la fidelidad para una comunión de vida que nada debiera romper.

Familia y matrimonio en la proclamación del Reino de Dios

41. Para anunciar el misterio del Reino y su proximidad, Jesús se sirvió, como los profetas, de imágenes y símbolos. Los misterios del Reino los comunicó en parábolas (Cfr Mc. 4,11). Y como sucedió con los profetas, su lectura de las imágenes y símbolos empleados iluminó nuestra realidad. Una imagen frecuentemente usada para aclarar lo que es la realidad del Reino de Dios es la de la familia humana, centrada en la figura del Padre y en su amor y responsabilidad. La proximidad significativa de la familia humana a la realidad del Reino (Cfr LG. 35), más allá de sus formas históricas se traduce en una valoración nueva de las estructuras familiares y sus fundamentos, capaces de significar las realidades del Reino y susceptibles de ser perfeccionados por esas mismas realidades.

42. Jesús utiliza la imagen de las bodas y el banquete nupcial (Cfr Mt. 22,2 y ss. y 25, 1 ss.), que tienen hondas raíces en la tradición de Israel, celebrando la alegría de la fiesta. En los oráculos proféticos era Yahvéh el esposo de Israel. En las imágenes evangélicas es Jesús, el Hijo, el que llega para celebrar las bodas (Cfr Jn. 3, 29-30; Ap. 19, 7-9; Gs. 48,4). La realidad de la vida de Jesús comunica su verdad a la imagen empleada y le abre un horizonte de plenitud. El amor, la fidelidad, el compromiso irreversible, la capacidad de perdón y de acogida se dan plenamente en la relación de Jesús con los hombres e iluminan como ideal la misma imagen matrimonial y familiar. Por esta íntima interacción del símbolo con la realidad simbolizada se puede decir que la experiencia de una vida conyugal y familiar auténtica capacita para la comprensión y aceptación de la realidad del Reino.

El matrimonio, sacramento cristiano (Cfr LG. 11; AA. 11)

43. El desarrollo ulterior de esta imagen lo hace Pablo en la carta a los Efesios al poner ante los cristianos la realidad del amor de Cristo a la Iglesia como modelo vital (Cfr Ef. 5, 21-23). El gran misterio es la unión de Cristo con la Iglesia, formando un solo cuerpo. El matrimonio cristiano aparece así en estrecha unión con el misterio de Cristo, su muerte y su resurrección. La unión de Cristo con la Iglesia modela la unión del hombre con la mujer, aún en la exigencia de la entrega plena hasta el sacrificio como expresión del amor (Cfr Ef. 5, 25; Jo. 15, 13). Es la realidad misma del Cuerpo de Cristo la que vive y crece en el matrimonio cristiano.

44. En el matrimonio sacramento los esposos se comprometen, en primer lugar, con Cristo a quien prometen fidelidad para vivir desde él y significarle en la nueva situación de su vida; se comprometen en fidelidad el uno con el otro, para vivir, desde la perspectiva de la fe, un amor de entrega absoluta y sacrificada, capaz de perdonarse y recrearse siempre; se comprometen con la Iglesia, cuyo misterio revelan en su entrega y fidelidad y a la que acrecientan con su fecundidad y compromiso apostólico (Cfr LG. 11).

Jesús, a su vez, se compromete en la unión del hombre y la mujer acompañando y estimulando constantemente su amor. Su presencia y acción milagrosa en la bodas de Caná es todo un símbolo de ese compromiso. Al hacer el matrimonio uno de sus sacramentos,

asegurándole su presencia gratuita, lo convierte en factor de salvación y transformación del mundo. La unión sacramental del hombre y la mujer son gesto y palabra divina, eficaz y creadora de una nueva realidad. El sacramento del matrimonio hace así presente en el seno de la comunidad eclesial y entre los hombres la realidad de la unión solidaria de Jesús con la Iglesia y con toda la humanidad. Jesús, al hacer del matrimonio lugar de su presencia salvadora y encuentro de los esposos con el Espíritu, con la Comunidad cristiana y con el mundo, lleva la experiencia humana del amor, de suyo ya significativa y abierta, a su más alto grado de eficacia y a su perfección (*Cfr GS. 48*).

45. El matrimonio, que ya era santo por su creación y desde su origen (*Cfr GS. 48; AA. 11*) se hace realidad nueva en toda su dimensión espiritual y corporal, santificada por su participación del misterio de Cristo y santificadora por la acción sacramental del Señor. La nueva realidad cristiana del matrimonio confiere nueva profundidad, sentido y eficacia a las actitudes, gestos y palabras de la vida cotidiana, al amor y al dolor compartidos. Cristo los hace suyos para darles toda la eficacia liberadora, transformadora y santificadora que tuvo su misma vida.

46. El matrimonio cristiano aparece así ante los hombres como signo y presencia del amor del Padre, revelado en Jesús. Signo de la fuerza liberadora del amor. Signo de la apertura universal de un amor que empuja a la construcción de un mundo nuevo. Signo de fidelidad, vivida también como perdón y comienzo nuevo. Signo de la donación total, en la que la entrega mutua expresa en profundidad y autenticidad la realidad nueva de los que se han hecho una sola carne. Signo de la fuerza creadora de Dios, manifestada en la procreación de los hijos.

La familia, Iglesia doméstica

47. El Concilio recogió el pensamiento de los Santos Padres al considerar a la familia como “Iglesia doméstica” (*LG. 11*). Afirmar que la familia es “Iglesia” tiene fecundas consecuencias en la teología y en la vida del matrimonio y de la familia. Ante todo, se descubre la familia como comunión; comunión de vida, abierta a la plena participación; comunión orgánica en la que la autoridad de los padres actúa también como un misterio de comunidad realizador de unidad. La identidad más profunda de toda comunidad cristiana se alcanza en la realidad de la comunión en un mismo Espíritu. También esta realidad eclesial se expresa con particular claridad y profundidad en la familia en su ser sacramental, en la unión del esposo y la esposa, su ser uno en dos personas, a semejanza de la unión de Cristo con su esposa la Iglesia (*Cfr Ef. 5, 32*). Por otra parte, los esposos y la familia encontrarán su horizonte último de comprensión en la comunidad cristiana.

48. Condiciones de vida de toda comunidad cristiana son la igualdad y solidaridad de sus miembros (*Cfr LG. 32*), la corresponsabilidad, la comunicación y el diálogo (*Cfr GS. 92*). Si la familia es una “Iglesia doméstica”, todos estos valores adquieren nueva fundamentación y sentido, y la familia encontrará en la comunidad eclesial un modelo inspirador, un estímulo para superar creativamente los conflictos que dificultan tantas veces la convivencia familiar.

49. Todos los fieles participan del sacerdocio de Cristo (*Cfr I Pr.2, 4-10*). Este sacerdocio común se ejercita por la participación y celebración de los sacramentos y por medio de las virtudes (*Cfr LG. 11*). Esta verdad tiene una afirmación especial en la celebración del matrimonio. El sacramento reafirma el valor de la misma vida conyugal, santifica este estado de vida (*Cfr GS. 48; SC. 59*) y da a toda la familia un nuevo sentido de acción sacerdotal. En la vida de la familia se opera el crecimiento del Pueblo de Dios: los hijos, que por el bautismo se hacen hijos de Dios y son incorporados a la Iglesia, se educan y empiezan a experimentar la Iglesia y su condición de hijos de Dios en el seno de la familia. Por ello el Concilio describe a la familia cristiana como “una especie de Iglesia doméstica” (*LG. 11*).

50. El Concilio afirma que “los cónyuges cristianos, en virtud del sacramento..., poseen su propio don dentro del Pueblo de Dios” (*LG. 11*). Es forma peculiar de ser llamados -una

verdadera vocación- a participar del Espíritu dentro de una Iglesia que es depositaria de los carismas. Según la enseñanza paulina, el carisma impulsa y orienta la acción de cada miembro, dirigida al bien de todo el cuerpo (*Cfr I Cor 12, 4 ss.*). El Concilio identifica el carisma matrimonial como una función designada a participar y manifestar el misterio de unidad fecundo entre Cristo y la Iglesia (*Cfr Ef. 5, 32*) a través de su propio amor (*Cfr LG. 11*). El resultado normal de este amor fecundo es el crecimiento numérico y cualitativo del Pueblo de Dios, que encuentra su cauce más natural y ordinario en el nacimiento y educación de los hijos de los esposos cristianos. Podemos decir, pues, con toda verdad, que el crecimiento numérico de la Iglesia nos llega, en gran parte, por la familia cristiana.

51. Toda la comunidad cristiana es convocada por una palabra de Dios, que la envía con la misión de proclamar la proximidad del Reino. Esto mismo podemos afirmar de la familia "Iglesia doméstica". También ella ha sido convocada por la Palabra de Dios y recibe, como Iglesia, el encargo de anunciar el Reino. Primero dentro de la misma familia; pero también hacia fuera, en el propio ambiente. Lo comunitario, en este caso la familia, puede expresar más plenamente el testimonio cristiano. Por eso el Concilio sitúa preferentemente en el nivel familiar la misión testimonial del cristiano seglar: "la familia cristiana proclama con voz muy alta tanto las presentes virtudes del Reino de Dios como la esperanza de la vida bienaventurada" (*LG. 35*).

III. MISIÓN DE LA FAMILIA EN LA IGLESIA Y EN LA SOCIEDAD

52. La Iglesia, al realizar su misión evangelizadora, al mismo tiempo que recuerda verdades e imperativos morales, tiene también que “interpretar a la luz de la revelación la vida de los hombres de nuestra época, los signos de los tiempos y las realidades de este mundo, ya que en ellos se realiza el designio de Dios para la salvación de los hombres” (D.C.G. 11).

Entre las realidades que la Iglesia tiene que iluminar y renovar sobresalen el matrimonio y la familia. Es necesario descubrir una vez más su profunda significación cristiana como proyecto de vida en común y de realización personal, así como su misión en la Iglesia y en la sociedad.

La comunidad conyugal

53. El primer afán de los esposos cristianos se cifra en llegar a ser una comunidad de vida y amor, hecha de conocimiento mutuo, de respeto, de ayuda, de entrega y de corresponsabilidad. Esta comunidad de vida ha de entenderse como realidad dinámica en continua evolución y crecimiento, nunca acabada y siempre necesitada de actualización. Para construirla, los cónyuges deben procurar que sus relaciones se desarrollen en un continuo apoyo mutuo, en una constante superación de sus deficiencias, egoísmos y dificultades. Muy particularmente habrán de esforzarse en que sus primeros años de matrimonio constituyan otras tantas etapas de crecimiento y consolidación en el amor.

54. El incremento de la comunidad conyugal depende primordialmente de una compenetración progresiva entre los esposos, que sólo es posible lograr a través de un diálogo sincero y continuo en el que se comparten los sentimientos, las ideas y las aspiraciones más profundas. A nadie se le oculta los obstáculos graves que pueden entorpecer hoy este tipo de comunicación. El agobio de las ocupaciones laborales limita peligrosamente el tiempo y la tranquilidad de la pareja. La disparidad de criterios y convicciones, en una sociedad cada vez más pluralista, hacen más compleja la armonía y la coincidencia en la visión de la vida. El materialismo superficial de muchos ambientes reduce las relaciones interpersonales a sus aspectos más utilitarios. Insensiblemente se va levantando como una barrera afectiva que se manifiesta en el repliegue de la persona sobre sí misma y en la creciente incapacidad para comunicarse y para aceptar al otro. Frente a estas dificultades, las parejas cristianas deben proponerse, con renovada energía e ilusión, el ideal bíblico de vivir los dos una sola vida. Con la alegría y la esperanza de quien sabe que es el mismo Espíritu de Dios quien labora por su unión y quien la llevará a su plenitud.

55. En la comunicación amorosa del matrimonio tienen gran importancia las manifestaciones externas, demostrativas del cariño y de la atención a la persona del otro. En esta perspectiva, la vida sexual ha de ser contemplada como dimensión básica de la pareja y como ámbito especialmente significativo del encuentro interpersonal. La sexualidad será entonces comprendida como lenguaje integrador y como exponente del amor conyugal. Sólo así es posible superar la visión dualista del amor y del sexo y vivir, en plenitud humana, la espiritualidad matrimonial.

La comunidad familiar

56. Es misión de los padres crear un clima familiar adecuado, donde pueda brotar y crecer la personalidad del niño y tenga éste acceso a las primeras experiencias comunitarias. Ese clima es resultante del respeto a las personas y a su vocación, de la libertad de todos para expresarse espontáneamente, del conocimiento mutuo y la confianza recíproca, de la corrección fraterna, de la participación de todos en problemas y en tareas. Todo ello exige a los padres autenticidad para evitar actitudes falsas; honda comprensión de la vida de sus hijos, atención cálida, que no equivale a posesión; acogida apacible, luminosa y humana frente a los problemas, a las confusiones y a los conflictos a través de los cuales la juventud trata de conocerse y realizarse. Pero les exige también valentía para decir serenamente la

verdad a los hijos y corregirles cuando se desvían, sin rendirse a un cómodo permisivismo que, bajo la apariencia de comprensión, encierra una traición a los hijos y a la sociedad.

57. Los hijos, por otra parte, no pueden olvidar que han recibido de sus padres el don de la vida y los valores fundamentales que configuran su personalidad humana y cristiana. Y necesitan tener conciencia clara de que la familia es el lugar primario de aprendizaje de la buena voluntad, del saber compartir, de la renuncia de uno mismo para poder darse por amor.

No se puede olvidar, sin embargo, que la familia no es el único ámbito de relación en el que se desarrollan las personas. Por eso los padres deberán coordinar su acción con las otras instancias educativas: escuela, asociaciones juveniles, etc. Y podrán máximo empeño en conocer y ayudar a discernir los ambientes sociales de sus hijos, así como el influjo que reciben de los medios de comunicación social.

La familia, fuente de vida cristiana

58. La familia cristiana está llamada a ser lugar privilegiado de vivencia de una fe compartida por todos sus miembros. Los padres, verdaderos creyentes, saben que la transmisión de la fe a sus hijos no puede reducirse a la enseñanza de una doctrina, ni de una praxis moral, ni de unas obligaciones religiosas. Ha de ser sobre todo su propia vivencia de la fe la que sirva de testimonio vivo que *suscite y eduque* la fe de los hijos.

59. Es un rasgo de identidad de toda comunidad cristiana el ser comunidad de oración (*Cfr Hech. 2, 49*). Esto exige que cada familia se convierta en lugar de escucha comunitaria de la Palabra de Dios, que es fuente, raíz y luz de toda vida cristiana.

La unión en un mismo espíritu y en unas mismas intenciones, la profundidad de la experiencia religiosa participada en común, la energía que se deriva del encuentro con Dios, el compromiso de vida y aceptación del otro que brota de la oración cristiana, son valores imprescindibles para todo hogar cristiano. Hay que volver a encontrar sentido y tiempo para esta exigencia de la vida familiar (*Cfr AA. 11, 4; GS. 48*) y descubrir las formas que expresan la nueva sensibilidad y responden a las situaciones de hoy.

60. Lograr que la comunidad familiar sea comunidad eclesial lleva consigo una progresiva participación de la familia en la celebración de los sacramentos del bautismo, confirmación, penitencia y eucaristía. A este propósito, nos merece especial atención las misas para pequeños grupos, celebradas en el marco del domicilio familiar y con ocasión de acontecimientos significativos: aniversarios, onomásticas, etc. Con las debidas orientaciones y con la seriedad y vigilancia convenientes, puede ser un momento cumbre de la vida familiar, a la vez que debe ser una verdadera iniciación a la Eucaristía de la comunidad parroquial.

Queremos señalar por último otro momento importante de la vida familiar, que con frecuencia se minusvalora: la unción de enfermos, que no es sólo de moribundos, debe ser una verdadera celebración comunitaria en la que se comparte la fe familiar y se encuentra, en esa misma fe, la fuerza y la luz para afrontar solidariamente la prueba de la enfermedad.

61. Por último, la familia cristiana, como la Iglesia, es una realidad esencialmente misionera. Encerrarse en sí misma, renunciar al anuncio del Evangelio, sería dejar de ser sacramento de salvación y, por tanto, dejar de ser Iglesia. Toda familia ha de crecer cada día en un auténtico sentido misionero abierto a otras familias, al ambiente en que viven, y en un compromiso espiritual, vocacional y material con la acción misionera de la Iglesia en el mundo.

La familia, escuela de los valores evangélicos

62. Por ser comunidad cristiana, la familia debe ser también una escuela donde se descubran y practiquen los verdaderos valores evangélicos. Es este un objetivo difícil y lento, pero absolutamente necesario en una sociedad en la que los padres y los hijos respiran noche y día un ambiente materialista y pagano. Deben cultivarse, pues:

63. *El amor cristiano.* Entre todos los valores evangélicos, la familia debe esforzarse por vivir el amor cristiano, que nace de Dios y va más allá del mero respeto a las personas; que no discrimina ni juzga, sino que se traduce en entrega y en olvido de sí mismo, tanto dentro como fuera del hogar. El perdón de los enemigos, la comprensión y respeto a los que tienen diversas ideologías; la superación de las venganzas y del odio, y la defensa de los débiles pueden y deben ensayarse en la familia como en el mejor campo de entrenamiento.

64. *La pobreza y la austeridad.* Si las bienaventuranzas han de ser norma de vida para el creyente, habrán de ser también objeto constante de reflexión en la comunidad familiar. Los problemas económicos generados en la actual coyuntura mundial repercuten sobre los creyentes, para quienes “el gozo y la esperanza, las tristezas y angustias de los hombres de hoy, sobre todo de los pobres y de toda clase de afligidos, son también gozo y esperanza, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo” (GS. 1).

El consumismo, el capricho y el lujo, que hoy tientan tan de cerca a muchos hogares, ahogan la dimensión trascendental del hombre y empobrecen a la persona. El hambre, la miseria y la marginación de muchos exige del creyente una respuesta solidaria por justicia y caridad. En la familia ha de gestarse una civilización nueva que valore más el “ser” que el “tener”, en la que el progreso de los pueblos se mida más por la calidad de la vida que por la renta per cápita de sus habitantes.

65. *La justicia y la verdad.* Vivimos, por desgracia, en una sociedad en la que, no pocas veces, se impone la ambición y la fuerza de los menos escrupulosos, sin tener en cuenta la moralidad de los medios. Proliferan así las injusticias escandalosas y cunden por doquier los malos ejemplos. El dinero y el poder social no siempre están en las mejores manos. Ante esto, la familia cristiana, como signo de los auténticos valores del Evangelio, debe cultivar en sus miembros una conciencia crítica que les ayude a descubrir con lucidez el error y la indignidad de tales procedimientos. Dios es la verdad y el encuentro con Él nos abre a la verdad. En un mundo esclavizado por la opresión y la mentira, los creyentes deben conducirse como hombres libre y veraces.

66. *La paz y la comprensión.* La carrera de armamentos a nivel mundial, el terrorismo, la violencia y la agresividad, van haciendo mella en el ambiente social y familiar. Es preciso crear un clima familiar donde se destierre la violencia, hasta en las mismas expresiones de los juegos infantiles; donde se ame la paz y se aprenda a vivir el mensaje de Jesús. Los hombres estamos llenos de limitaciones y debilidades que reclaman comprensión, en lugar de respuestas agresivas. Y la familia ha de ser el campo de cultivo más adecuado de las actitudes de convivencia.

67. *El diálogo y el respeto.* Los esposos que han aprendido a dialogar entre sí, cuiden de iniciar a los hijos desde pequeños para una intercomunicación progresiva a nivel familiar. Nadie tiene el monopolio de la verdad y el Espíritu sopla donde quiere. Es provechoso escuchar y respetar a todas las personas, enriquecerse con sus aportaciones y valorar en justicia sus posturas. La diversidad entre los miembros de la familia es una gran ocasión para que día a día se vaya poniendo en práctica el diálogo y el respeto entre todos.

68. *Espíritu de trabajo y alegría evangélica.* La dificultad que todo hombre experimenta ante el esfuerzo que exige el trabajo hace que muchos padres se sientan perplejos a la hora de inculcar a sus hijos un verdadero sentido de superación y laboriosidad. Es preciso que con cariño y comprensión, pero, al mismo tiempo con energía, se enseñe en la familia a trabajar y a colaborar solidariamente a la obra creadora de Dios. La delincuencia juvenil tiene con frecuencia su principio en la ausencia de este espíritu de trabajo. Sin dejar a un lado la laboriosidad y la austeridad en el hogar, convendrá sobremanera despertar un clima de alegría que ayude a dulcificar los sinsabores de la vida diaria. Son recomendables, por ello, las fiestas familiares que, organizadas con ocasión de diversos acontecimientos, contribuirán a dar mayor cohesión a la familia, superando los roces que a veces se producen en las relaciones mutuas.

69. Todos estos valores no son sólo conceptos doctrinales que la familia ha de enseñar de manera teórica, sino, sobre todo, formas de vida que progresivamente deben ir modelando al grupo doméstico. Así podrán surgir hombres nuevos que sean luz y sal en la creación de un mundo nuevo.

La educación de los hijos

70. *Dedicación de los padres.* Queremos, ante todo, subrayar el valor decisivo que, para la verdadera educación humana y cristiana, supone la dedicación de los padres a cada uno de sus hijos, no sólo cuando surgen problemas, sino de modo permanente. Cada hijo necesita la cercanía física, el cariño y la atención constante de sus padres. Por desgracia, es muy frecuente que los padres, para conseguir un mejor nivel de vida, dejen a sus hijos sin lo que más necesitan: su presencia, su cariño, su amistad. Y esto que acabamos de decir es especialmente urgente cuando les llegan a los hijos las etapas conflictivas o de crisis, que suscitan en ellos rasgos contradictorios, con mezcla de errores y de aciertos. La tarea educativa resulta entonces tanto más difícil, cuanto que la afirmación de la persona se expresa a menudo negando la dependencia y el papel mismo de los padres y educadores. Es precisamente en estos momentos cuando la labor educativa ha de hacerse más paciente y cercana, y cuando son más necesarios el afecto y la entrega.

Esta cercanía y dedicación reviste características especiales en el caso, no infrecuente, en que uno de los cónyuges-viudos, madres solteras, matrimonios separados, etc., queda solo ante los deberes que impone la educación de los hijos. La sociedad y la comunidad cristiana deben ayudar de modo particular a estas familias en las que sobre uno de los cónyuges recae toda la responsabilidad del hogar y de la educación de los hijos.

71. *Educación para la libertad y la responsabilidad.* Toda educación tiene como meta la formación de hombres y mujeres libres, maduros y responsables. Ello exige inevitablemente una larga etapa de aprendizaje en la niñez, la adolescencia y la juventud. Los padres y los educadores tienen que huir tanto de un autoritarismo receloso, como de una actitud sistemáticamente permisiva. El primero mantendría a los hijos en perenne minoría de edad, con el riesgo de formar personalidades tímidas, asustadizas e inseguras o de provocar la ruptura y la separación prematura de sus padres. La segunda, daría como resultado una desorientación íntima de los educandos, por la ausencia de criterios éticos, que se prolongaría nocivamente a lo largo de toda su vida.

La educación para la libertad, realizada en un clima de diálogo, confianza, paciencia y perdón, es la garantía de que en el futuro los hijos serán capaces de discernir y asumir los riesgos y responsabilidades de la vida con suficiente madurez, y ser verdaderamente libres.

72. *Reconocimiento de la libertad religiosa.* Educar en esta libertad, valorarla e incitar a la propia responsabilidad, son también valores integrantes de la educación en la fe. Si Dios no impone su ley por la fuerza y deja al hombre en libertad, los padres no pueden imponer tampoco por la fuerza la aceptación de la fe por parte de los hijos. La fe o es libre o deja de ser fe. No queremos con esto dar la razón a quienes se despreocupan de transmitir la fe, con la disculpa de que los hijos deben elegir libremente; sino subrayar la profundidad y grandeza que encierra toda respuesta personal auténtica a Dios. Los padres están llamados a dar testimonio de su fe, a anunciar el Evangelio a sus hijos, a invitarles en nombre de Dios a la fe y a la vida cristiana; pero, al mismo tiempo, deben respetar delicadamente la opción libre y personal, proporcionada a su edad, que cada uno asuma por sí mismo.

73. *Catequesis cristiana.* La Iglesia considera a los padres como los primeros evangelizadores de sus hijos y administra el bautismo a los niños “en la fe de la Iglesia” bajo el compromiso de padres y padrinos de transmitirles el mensaje de Jesús. Por eso los padres y las madres deben ser los primeros educadores de la fe; y aun cuando, en muchos casos, carezcan de la preparación pedagógica que sería de desear, siempre podrán comunicar a sus hijos, con su palabra y su testimonio, las actitudes religiosas básicas: confianza en Dios

Padre, amor a Jesucristo Salvador, docilidad a los impulsos del Espíritu, devoción a la Virgen María, sentido del pecado, apertura a todos los hombres, conciencia de Iglesia...

Por otra parte, nadie más indicado que los propios padres para introducir a sus hijos en la comunidad parroquial donde éstos podrán completar la catequesis e ir dando los pasos sacramentales que correspondan a su nivel de edad y de maduración cristiana. Esto obliga a los mayores a no desmentir, con su conducta y con el estilo de vida familiar, lo que los niños van descubriendo en la experiencia catequética. Aquí radican no pocas crisis de la práctica religiosa y de la misma fe personal de adolescentes y jóvenes.

Subrayamos, finalmente, la grave responsabilidad que se les plantea a los padres y madres cristianos con las nuevas normas constitucionales y concordadas sobre la formación religiosa en las escuelas. Esta formación, como es sabido, ha perdido su carácter obligatorio. Son los mismos padres cristianos, en cuanto ciudadanos creyentes, los que tienen el derecho, garantizado hoy por las leyes, y el deber de exigirla. Cuiden, pues, de que sus hijos la reciban y colaboren con los maestros y educadores cristianos que prestan este servicio en las aulas. Resultaría un contrasentido que, queriendo bautizar a sus hijos y que éstos celebren después la Primera Comunión y otros sacramentos, se descuidara este grave deber de atender a la formación cristiana en las escuelas.

74. *Educación para el amor.* A la misión de los padres pertenece también una sana educación para el amor que resalte la dimensión humana y cristiana de la sexualidad. Por ser ésta una importante dimensión de la persona, y no una mera función biológica, no basta una simple información sino que es necesario un delicado proceso educativo. En esta tarea han de colaborar con los padres, como primeros responsables, los catequistas, los profesores y los sacerdotes, quienes habrán de huir tanto del silencio sobre el tema, como de la superficialidad en su tratamiento.

75. *Elección acertada de la profesión.* ¿A qué ponderar el peso decisivo que tiene en la vida humana, el trabajo, el oficio, la función en la sociedad, la profesión, en suma? Los adolescentes y los jóvenes tienen derechos a que la familia y la sociedad, sin coartar su libertad de opción, les informen y orienten sobre los caminos que se despliegan para su realización en la vida. La calidad cristiana de un ambiente familiar se acredita por inspirar a los hijos unos criterios elevados, para que su decisión no se determine por metas exclusivamente lucrativas. Hay que conjugar las aficiones y cualidades personales con las necesidades y exigencias de la sociedad concreta en la que se vive y el mayor servicio a la humanidad.

Pero la sociedad y sus gobernantes, mediante una justa política educativa, están llamados a facilitar a las familias, sobre todo a las económicamente débiles, los recursos necesarios para hacer efectiva la libertad de elección profesional por parte de los hijos.

76. *Estima de las vocaciones sacerdotales y religiosas.* Dentro del campo de la orientación vocacional, es necesario que las familias reflexionen sobre la posible inclinación de algún hijo por el sacerdocio o la vida religiosa. Desde la alegría de su propia fe, los padres deben presentar a sus hijos el ideal de vida sacerdotal y religiosa como posibilidad real de seguimiento de Cristo. Y ello a pesar de la incompreensión social que este paso supone hoy en algunos ambientes. Y si algunos de sus hijos elige este camino, los padres deben respetar su libertad, valorar el sentido positivo de su entrega y ayudarle para que sea fiel a la llamada y colabore así a la misión de la Iglesia y al mejoramiento de la sociedad.

Familia y sociedad

77. *Fecundidad del matrimonio.* Según lo dicho anteriormente (nn. 31-37) el matrimonio es esencialmente fecundo porque surge y se alimenta del amor y éste es, por naturaleza, creador: es un darse el “yo” al “tú” de forma que se cree un verdadero “nosotros”. Pero ese “nosotros” no puede existir para mirarse de un forma egoísta el uno al otro, sino para mirar juntos en la misma dirección, de modo que se abra una auténtica paternidad física y espiritual.

Por eso el amor en el matrimonio puede menos de ser un amor creador que se proyecta hacia los otros. Un matrimonio egoístamente cerrado a la fecundidad constituye una contradicción, ya que rechaza las exigencias lógicas del amor.

78. *Dimensión social y política de la familia.* Pero la fecundidad del matrimonio tiene también una dimensión social y política. Todo matrimonio ha de ser promotor del desarrollo y de la transformación de la sociedad. Sería pernicioso para los propios esposos el que su hogar quedara convertido en un gueto, sin proyección al exterior. El desinterés por la comunidad social, la inhibición ante los problemas que en ella se plantean, la pasividad ante las injusticias sociales, además de suponer un grave fallo personal, empobrecen y dañan la salud moral de la familia.

En el seno de la misma deben cultivarse el conocimiento y la preocupación por los grandes problemas humanos: la manipulación de la persona en la vida social, el paro, la insuficiencia de los salarios, la escasez de viviendas o sus condiciones infrahumanas, el subdesarrollo de pueblos y regiones, la discriminación de la mujer, la comercialización del sexo, la delincuencia, el creciente consumo de drogas, etc.

En nuestras circunstancias, sobre todo, las familias creyentes deben mostrar a los demás ciudadanos con la palabra y con el compromiso, la necesidad de unas convicciones y actitudes éticas que orienten las decisiones políticas en favor de un modelo de sociedad humana, justa, honesta, libre y fraterna. Los partidos políticos, los sindicatos, los colegios profesionales y otras formas de asociación, son cauces normales para canalizar estas implicaciones temporales de la fe dentro de un verdadero pluralismo.

79. *El trabajo de los esposos.* El trabajo profesional es uno de los cauces que se abren a la pareja para realizar su fecundidad social. Y hay que celebrar que hoy, tanto el hombre como la mujer, puedan incorporarse cada vez más activamente al mismo. Este constituye, para los esposos, un derecho y una tarea. Sin embargo, cuando las circunstancias familiares impiden la actividad exterior de uno de los esposos, porque los hijos necesitan su presencia en el hogar, no puede olvidarse que esta tarea doméstica representa igualmente una función social de la mayor importancia. Hay que lograr que, a través de horarios flexibles, guarderías infantiles, etc., resulte compatible la atención al hogar con el trabajo fuera de casa. Por lo que respecta a la mujer, "la evolución de las legislaciones debe orientarse en el sentido de proteger su vocación propia, y al mismo tiempo reconocer su independencia en cuanto persona y la igualdad de sus derechos a participar en la vida económica, social, cultural y política" (*Octogésima adveniens*, 13).

Hoy más que nunca hay que repetir, ante los alarmantes y crecientes índices de paro en nuestra sociedad, que el trabajo es un bien sagrado en la vida del hombre, y constituye un problema grave que necesita atención de todos y respuesta urgente (*Cfr Nota de la Comisión de Pastoral Social sobre el paro en España 1978*).

80. *Matrimonio sin hijos.* En los matrimonios sin hijos, por causas ajenas a su voluntad, la fecundidad social cobra especial importancia. El hecho de que el amor sea de por sí procreador no quiere decir que estos esposos tengan una misión menos importante que cumplir. En efecto, ellos pueden y deben abrirse a la sociedad y a la Iglesia, entregarse a todos los hombres y sentirse así padres de muchos, si no con una paternidad física sí con una fecundidad moral.

De modo semejante, los matrimonios que, al llegar la emancipación de los hijos, vuelven a encontrarse solos, pueden y deben realizarse en una proyección más universal.

81. *La adopción.* Merecen especial reconocimiento aquellos matrimonios que, entregando su cariño a un niño sin hogar paterno, le abren su casa y le hacen miembro de su propia familia. La adopción crea así unos lazos tan fuertes que los esposos vienen a ser verdaderos padres del nuevo hijo. La regulación jurídica de la adopción debe actualizarse y agilizarse para que todos los niños puedan tener unos padres, y para que se dé a muchos

matrimonios la posibilidad de hacer real su paternidad, evitando cualquier aprovechamiento lucrativo.

La Iglesia y la sociedad, al servicio de la familia

82. Pero guardémonos del exceso de pedirle todo a la familia. Es utópico que pueda cumplir por sí sola todas las tareas que tiene encomendadas. Resulta explicable el desánimo de muchas de ellas ante el cúmulo de responsabilidades que han de asumir, sin que apenas nadie les ayude. Por eso hacemos un llamamiento a toda la sociedad, y en particular a las comunidades cristianas, para que todos ejerzamos una eficaz corresponsabilidad en este campo. La sociedad y la Iglesia han de estar al servicio de la familia, porque ella es soporte fundamental de ambas y en ella se concentra esa fraternidad universal a la que las dos aspiran.

Pedimos a todos los responsables del bien común, gobernantes, legisladores y magistrados, que en todas sus actividades y decisiones presten una especial atención a la familia, tanto para evitar lo que pueda dañar su integridad, como para ayudarla a realizar su misión en las mejores condiciones posibles.

Y, como pastores de la Iglesia, nos sentimos seriamente implicados en este empeño trascendental, al tiempo que invitamos al clero y al laicado para que consideren la pastoral familiar como uno de los objetivos cardinales de la Iglesia de nuestro tiempo.

IV. LOS GRANDES DESAFÍOS A LA FAMILIA, HOY

83. La vida conyugal y familiar se encuentra hoy cuestionada y condicionada por situaciones sociales y por nuevas corrientes de opinión que propician su cambio e incluso, a veces, su destrucción. Es imprescindible en estas circunstancias un discernimiento cristiano sobre algunos temas, que ayude a las familias a vivir en fidelidad el Evangelio y el tiempo presente. En toda esta tarea, al mismo tiempo que debemos aprovechar los avances de la antropología y demás ciencias humanas, necesitamos, sobre todo, mantenernos fieles al Espíritu que, sin cesar, nos recuerda el proyecto divino sobre el hombre.

Contestación del matrimonio como institución social y eclesial

84. En el período de cambio que atravesamos, no pocos jóvenes, al proyectar sus relaciones futuras, se preguntan sobre la utilidad de la institución matrimonial. ¿No hay que estimar como un valor superior el experimentarse mutuamente en relaciones transitorias, sin vínculos jurídicos que comprometan para siempre? ¿No basta que un hombre y una mujer se quieran y traten de inventar día a día su historia, sin necesidad de un compromiso decisivo y público? En el contexto de crisis generalizada que sacude a las más firmes instituciones, se explica, si bien no se justifica, esta puesta en cuestión de la vida matrimonial familiar como forma estable de convivencia.

85. No podemos negar que la decisión de comprometerse en un proyecto de vida conyugal, “hasta que la muerte nos separe”, es una decisión que supone la aceptación de un elemento de incertidumbre y riesgo. Exige una indudable valentía entregarse totalmente a una persona y prometer serle fiel en todas las circunstancias de la vida futura, en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad, para amarla y honrarla todos los días de su vida.

Pero es esta una exigencia que brota de la misma naturaleza del amor conyugal y hacia la que éste tiende naturalmente. La gran aventura del matrimonio se hace en nombre del amor. Y este amor del hombre y de la mujer, generosos por su ordenación a la entrega mutua y a la procreación, no se conforma con exigencias mínimas sino que impulsa a una entrega total y definitiva. El amor conyugal lleva en sí una promesa de fidelidad. Olvidar esto es dejar a un lado un componente fundamental del amor entre el varón y la mujer. Según la teología cristiana del amor humano, la estabilidad del matrimonio encuentra su fuente y origen en el designio de Dios, Creador y Padre del hombre, y en su carácter de signo y actualización del amor de Cristo a su Iglesia.

86. Esta solidez y trascendencia del amor conyugal, su carácter *procreador* y definitivo, es lo que le confiere una dimensión social y, por tanto, institucional y jurídica. Hoy existe una especie de alegría contra todo lo que suena a institución jurídica. Se trata de una reacción, a veces justificada, contra un desenfoque de lo institucional y lo jurídico como freno de la libertad, la espontaneidad y el amor. Hay que afirmar, no obstante, que el ordenamiento institucional y jurídico ha sido hecho para el hombre y no la revés. Pero es en nombre del mismo hombre, de su mismo amor, de donde brota una dimensión social y comunitaria, que tendrá que expresarse también en una traducción institucional y jurídica.

87. El estatuto de la vida conyugal y familiar no es asunto meramente privado, sino que desencadena una importantísima repercusión comunitaria. Una tan peculiar relación de amor entre el hombre y la mujer configura la sociedad y, a su vez, la misma sociedad modela aquella relación. Por supuesto que la comunidad conyugal y familiar no constituyen la única forma de relación interhumana; pero presentan la célula fundamental en el organismo social, conforme al plan de Dios. Por ello, ni la familia puede desentenderse de la sociedad, ni la sociedad puede desentenderse del matrimonio ni de la familia. Cuando afecta a éstos afecta de forma muy decisiva a la sociedad. La dimensión institucional y jurídica del matrimonio no es otra cosa que la expresión de ese carácter social inherente a todo proyecto de vida en común.

88. De ahí también que el compromiso de la unión matrimonial tenga que originar un nuevo estado de vida, en el que se inscriben concretas y graves responsabilidades de los esposos entre sí, de ambos hacia los hijos, y de todos para con la sociedad. Hay que exigir, ciertamente, que el ordenamiento jurídico de tales exigencias sea fiel a la realidad humana que la da origen y sentido; pero no que deje de existir, pues con él desaparece la garantía de los valores tutelados. El reconocimiento público del hecho humano del matrimonio supone un factor de consistencia y estabilidad para el amor de la pareja y una garantía de permanencia en el proyecto común de vida (*Cfr GS. 52*).

89. Cuanto acabamos de decir tiene peculiar aplicación en el caso de los cristianos y del matrimonio sacramental. La presencia especial de Jesús, que caracteriza el signo sacramental, la acción misteriosa del amor de Dios, confieren una especial virtualidad al amor matrimonial de los creyentes, que ayuda a superar las pruebas, los fallos, las crisis. Igualmente, cuando dos cristianos se aman en el Señor y deciden comprometerse a vivir en común para siempre, inician una nueva experiencia que afecta a toda la comunidad cristiana y crea en ella una nueva serie de relaciones y de responsabilidades. El sacramento del matrimonio expresa y actualiza esa realidad personal y social, que ha brotado dentro de la comunidad de la Iglesia.

La fidelidad conyugal en las situaciones de crisis -sobre todo si se vive en una actitud de espera comprensiva y creativa, atenta a descubrir, valorar y acoger cualquier signo de amor y de acercamiento que pudiera producirse- manifiesta la fidelidad de Cristo hacia la Iglesia a pesar de los fallos y de las infidelidades.

Las relaciones prematrimoniales

90. Hoy se debate en muchos ambientes el tema de la licitud de las relaciones prematrimoniales. Se suele justificar el que los novios vivan en común antes de casarse, por la necesidad de conocer experimentalmente si la convivencia será posible en la vida matrimonial futura; por la exigencia de comunicación y entrega entre dos jóvenes que se aman y piensan unir sus vidas definitivamente; y, también, por el deseo de realizar cuanto antes existencialmente lo que más tarde se “formalizará” en el matrimonio, a tono con la devaluación de lo institucional, tan presente hoy en muchos ambientes juveniles. Todo ello se encuadra en los nuevos planteamientos sobre el significado de la sexualidad y de la familia: la valoración del amor y de la libertad, el respeto a la libertad de conciencia, la valoración de la sexualidad y de las relaciones interpersonales. Pero también están presentes el menor énfasis en la procreación, la difusión de técnicas anticonceptivas, la trivialización de la sexualidad, el clima erótico, la dificultad en aceptar las exigencias éticas del amor y de la sexualidad.

91. Sabemos que es éste un tema que preocupa a los jóvenes, a los padres, a los sacerdotes en su acción pastoral, a los teólogos moralistas. Por eso queremos recordar las enseñanzas de la Iglesia, que se concretan principalmente en estos puntos:

a) La entrega sexual debe reservarse a la vida matrimonial. Esta postura no es consecuencia de una actitud de hostilidad o infravaloración de la sexualidad. Al contrario, quiere subrayar, desde la perspectiva de la fe, que la entrega sexual significa que dos seres que se aman y han decidido ante Dios y los hombres un proyecto de vida en común, se dan sin reservas y se hacen una sola carne, manifestando y actualizando, a través de su unión, el amor de Cristo por la Iglesia. Con ello la Iglesia, intérprete de la luz de Cristo, quiere salvaguardar la seriedad y trascendencia de la realización sexual, que viene exigida por la misma naturaleza del amor conyugal, por su sentido procreador y por su valor social.

b) No puede justificarse las relaciones sexuales prematrimoniales, ni la vida en común antes del matrimonio, como “prueba” para conocer las posibilidades de convivencia y de armonía sexual en el matrimonio futuro. El matrimonio no puede “ensayarse”: la relación de amor corporal y espiritual, posterior al matrimonio, cuando el amor ha adquirido una dimensión

de plenitud e irrevocabilidad de la que carecía antes, no puede equipararse con la relación previa al matrimonio.

c) La doctrina de la Iglesia acerca de las relaciones sexuales prematrimoniales tiene también su vigencia cuando se trata de personas que se quieren y están seriamente decididas a contraer matrimonio. Aun cuando las relaciones prematrimoniales tienen en tales situaciones un significado diferente al que poseen cuando se trata de una entrega sexual despersonalizada y sin amor. Sin embargo, la seriedad y la trascendencia de la entrega sexual exigen la garantía de plenitud e irrevocabilidad que se da en el matrimonio.

92. El noviazgo entre cristianos, como tiempo en que se va fraguando el amor y el proyecto de una vida compartida, es una realidad que prepara el encuentro con Cristo, propio del matrimonio cristiano. Es necesario descubrir en este proceso de relación prematrimonial el valor cristiano del amor y hay que referir la realidad humana del enamoramiento del hombre y de la mujer al misterio de Cristo en que toda relación humana se convierte en nueva creación. Si en el proceso del encuentro humano que se realiza en el noviazgo no hay una referencia a la experiencia cristiana, difícilmente la misma celebración del matrimonio podrá tener toda la plenitud de expresión sacramental del encuentro con el Señor en la unión de los esposos.

93. Exhortamos a los jóvenes a que vivan el don maravilloso de su amor con toda su hondura y autenticidad, sin dejarse arrastrar por el ambiente de fácil erotismo, que constituye una grave amenaza para el verdadero amor. Por ello, la castidad antes y después del matrimonio sigue siendo una virtud cristiana y una exigencia evangélica, entendida no como miedo o represión, sino como exigencia del mismo amor sexual. Este tiene unas exigencias de plenitud y trascendencia que no pueden conciliarse con muchos de los modelos que la sociedad presenta hoy. El verdadero amor significa también renuncia, generosidad, sacrificio, precisamente por su seriedad y trascendencia. Una sexualidad no controlada esclaviza en vez de liberar al hombre. La oración y la vida sacramental constituyen una ayuda indispensable para vivir la realidad del amor en toda su plenitud cristiana.

Planificación familiar y regulación de la natalidad

94. En las actuales situaciones socioeconómicas y culturales el problema de la regulación de la natalidad preocupa a numerosos matrimonios, que desean espaciar los nacimientos o limitar de forma definitiva el número de hijos; decisión que no se basa en una falta de espíritu de sacrificio, o en una renuncia a los valores de la familia numerosa, sino en razones graves y objetivas; dificultades económicas o de vivienda, crianza y educación de los hijos, trabajo y salud de la mujer, riesgo de graves anomalías en la descendencia, razones demográficas, etc. Estas y otras circunstancias provocan en los esposos situaciones de verdadera angustia y perplejidad.

95. Los principios del magisterio de la Iglesia que deben constituir las bases y directrices fundamentales del planteamiento de este problema son las siguientes:

a) *Primacía del amor*: Se trata de un amor que abarca el bien de toda la persona y es capaz de enriquecer con una dignidad especial las expresiones del cuerpo y del espíritu (Cfr GS. 49). Es un amor humano, total, fiel y exclusivo, fecundo, que dura hasta la muerte (Cfr HV. 9) y que se expresa y perfecciona de manera singular en la vida íntima del matrimonio (Cfr GS. 49). El magisterio reconoce la importancia de esta expresión para el enriquecimiento mutuo de los esposos, en un clima de gozosa gratitud, para la fidelidad conyugal y el bien de los hijos (Cfr GS. 49 y 51; HV. 9 y 16).

b) *Paternidad responsable*: Los esposos cristianos deben cumplir su misión procreadora con responsabilidad humana y cristiana, después de formarse un juicio recto atendiendo tanto a su propio bien personal como al bien de sus hijos, discerniendo las circunstancias de la vida, materiales y espirituales, y teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad y de la propia Iglesia (Cfr GS. 50; HV. 10).

c) *Dimensión procreadora de la sexualidad*: El acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida, pues existe una inseparable conexión entre el significado unitivo y procreador del acto conyugal (Cfr HV. 11, 12). Por ello, se excluye toda acción que impida directamente esta finalidad procreadora (Cfr HV. 15).

96. La aplicación de esta enseñanza del magisterio debe ser objeto de la preocupación pastoral de la Iglesia, para orientar a los esposos en la honesta regulación de la natalidad en las difíciles condiciones que afectan hoy a muchas familias y pueblos.

97. Los esposos, a su vez, deben esforzarse por ser fieles a la norma objetiva tal como es enseñanza de la Iglesia. Con todo, no hay que ignorar que en este campo como en otros existen leyes de crecimiento y que puede progresarse, aún con grado imperfectos hacia esa meta que exige siempre renuncia y sacrificio.

La oración y la vida sacramental constituirán una ayuda eficaz para conseguir esta meta y servirán a los esposos para encontrar la paz, en una actitud de búsqueda responsable y esperanzadora. Los que buscan, en conciencia, con sinceridad y honestidad ante Dios una decisión ante tan grave problema, pueden estar seguros de que contarán con la ayuda y la luz del Señor.

El reto del aborto y el respeto a la vida

98. El problema de aborto preocupa hoy profundamente a muchos creyentes y hombres de buena voluntad. Se dan cifras, algunas veces manipuladas, que presionan seriamente porque hacen ver las grandes dimensiones de este hecho. Se discute el problema del comienzo de la vida humana; si los grandes problemas que un embarazo no deseado puede ocasionar a la mujer, no justifican la licitud del aborto o, al menos, la necesidad de su despenalización o legalización. El problema es ciertamente grave y complejo y reclama unas palabras de nuestra parte sobre este desafío a la más elemental concepción ética y humana de la vida.

99. La tradición de la Iglesia ha sido siempre unánime en defender la vida humana desde el momento de la concepción. Desde los primeros documentos cristianos hay una cadena ininterrumpida de textos de la tradición que defienden la vida del nuevo ser ya concebido. La Iglesia ha considerado siempre que la práctica del aborto es incompatible con el espíritu cristiano. Dios es el único Señor de la vida y de la muerte. El hombre no puede, de ninguna manera, disponer de la vida humana inocente. La Escritura repite con frecuencia la misma idea: la vida, tanto la propia como la ajena, es don de Dios que el hombre debe cuidar y respetar, pero del que no puede disponer.

100. La Iglesia primera vio en el nuevo ser que se estaba gestando no un mero proceso biológico, ni una parte del cuerpo de la madre, sino un hombre en cuyo maravilloso proceso de formación descubría la presencia y la acción del Creador. La biología y la genética apoyan este punto de vista. A la nueva vida que surge por la unión de las células germinales no se le puede negar el calificativo de "humana". Es una realidad contradistinta biológicamente de la madre, que tiene sus propias peculiaridades humanas y sus propias leyes de crecimiento. El desarrollo embrionario no hace sino actualizar los caracteres ya contenidos en el óvulo fecundado a través de un proceso continuo y sin saltos. Dado que existen muy importantes argumentos en favor del carácter humano del nuevo ser surgido en el momento de la fecundación, su vida debe ser defendida absolutamente.

101. En la ley primera y fundamental del cristiano está incluida la ley del amor a todo hombre. Pero si toda vida humana debe ser objeto de ese amor y protección, lo debe ser más aún la que está indefensa, la que no se vale por sí misma. Los desvalidos, los débiles tuvieron preferencia en el amor de Jesús y la deben tener también para el cristiano. No hay seres humanos más indefensos que los que aún no han visto la luz y a los que se quiere eliminar sin que puedan defenderse. El aborto es un atentado contra la justicia, contra el amor y contra la vida de un nuevo ser que está absolutamente indefenso.

102. Es verdad que la ley civil no tiene el cometido de sancionar toda transgresión del orden ético, sino únicamente las que se opongan a los derechos fundamentales de la persona y al bien común. Ahora bien, en el caso concreto del aborto, lo que está en juego es el mismo derecho fundamental de la vida humana, que a su vez constituye el valor primario y esencial de toda convivencia humana y, por consiguiente, debe ser eficazmente protegido en toda ordenación justa. Es un contrasentido que se quiera legalizar el aborto precisamente en nombre de la libertad. No se puede defender la libertad, prescindiendo de la libertad del débil, negándole toda posibilidad de defensa.

103. Los cristianos no debemos contentarnos con denunciar la injusticia, sino comprometernos en la eliminación de los condicionamientos culturales, económicos, sociales y legales, que inducen a abortar. Es urgente arbitrar fórmulas eficaces de ayuda a quienes se encuentran en situaciones a veces extremadamente difíciles. Tenemos que asumir nuestra parte de culpa siempre que no hemos tendido una mano en estas situaciones o no hemos prestado calor humano y amor cristiano a quienes necesitan no jueces sino hermanos. La sociedad debe asumir el compromiso de ayudar a la mujer y proteger la vida ya concebida mediante la creación de las necesarias instituciones asistenciales. Al mismo tiempo, tenemos que denunciar, recordando la que decíamos anteriormente (*Cfr mm. 9 y 17*), que una visión trivializada o empobrecedora de la sexualidad tal como se vive hoy con frecuencia, tiene una repercusión muy importante en el hecho del aborto.

104. La actitud cristiana de oposición al aborto brota del reconocimiento del señorío absoluto de Dios, de la convicción del valor primario de toda vida humana y de la protección que debe prestarse a los seres más débiles y desamparados. En una perspectiva semejante, debe situarse también la actitud cristiana ante la pena de muerte, la guerra y otros hechos en que está en juego la vida humana.

La indisolubilidad del matrimonio

105. Quienes han leído todo lo que antecede, saben que la fidelidad y la estabilidad perpetua del matrimonio no son mera imposición de la sociedad o de un precepto divino concebido como algo sobreañadido, sino que brota de la esencia del mismo amor conyugal.

La enseñanza de Jesús sobre el matrimonio cristiano, transmitida por la tradición de la Iglesia, acentúa su significado, porque es signo actuante de la presencia de Dios hecho hombre en favor de su pueblo, de su Iglesia, de la humanidad rescatada. Es imagen eficaz de la unión de gracia entre Cristo y su Iglesia, es un “misterio de insondable grandeza”. Este significado sacramental del matrimonio le confiere una “especial firmeza”.

106. La Iglesia católica, en su fidelidad a la doctrina de Jesús, ha defendido la indisolubilidad del matrimonio sin ceder a razones conyunturales, ni a ambientes desfavorables. El modo de ser cristiano es muchas veces un choque violento con una mentalidad diversa de concebir el amor, la vida, el hombre, su destino. No debe extrañarnos que esta doctrina no sea aceptada por todos. Las posibles explicaciones de este contenido de nuestra fe católica, y hasta los intentos razonables y respetuosos de indicar una posible evolución, no pueden nunca difuminar ni empobrecer nuestro acatamiento al magisterio auténtico de la Iglesia. Sin embargo, la Iglesia tiene en cuenta, cada vez más, los progresos de la psicología, antropología, y otras ciencias sobre el comportamiento humano, a la hora de solucionar los casos verdaderamente conflictuales de matrimonios que, aunque en principio mostraban visos de indisolubilidad, por diversos defectos y fallos en la personalidad de algunos contrayentes, pueden ser declarados nulos.

107. Es un derecho fundamental de la persona humana poder contraer matrimonio, y corresponde a la sociedad reconocer y proteger la comunidad conyugal y familiar resultante del ejercicio legítimo de ese derecho. Aquí radica la competencia del Estado en la ordenación civil de la institución familiar.

108. Pero dado el carácter sacramental del matrimonio celebrado entre los cristianos, y la importancia que tiene la vida de la comunidad cristiana la vivencia plena y perfecta del mismo, la Iglesia reclama para sí su propia competencia en la ordenación jurídica de estos matrimonios. El respeto por parte de las leyes civiles, para aquellos que libremente aceptan este matrimonio, se fundan en el derecho mismo a la libertad religiosa.

Legislación civil de divorcio y conciencia cristiana

109. La visión ideal del matrimonio cristiano no puede ignorar la existencia de situaciones dolorosas y de proyectos de vida que parecen definitivamente rotos. Hay que reconocer, además, que en la vida social no todos los ciudadanos coinciden en vivir el hecho matrimonial desde la perspectiva cristiana.

110. Ante la posibilidad de que el Estado pueda permitir el divorcio civil, la conciencia de los cristianos debe iluminarse con los siguientes principios, que fueron expresados por la Nota de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, el 7 de mayo de 1977, de la que destacamos las siguientes reflexiones orientadoras:

111. “Si se planteara en un futuro la propuesta de una legislación civil que admitiera el divorcio y la legitimación de las nuevas nupcias de los divorciados, los católicos tendrían que adoptar una línea de conducta coherente conforme con las exigencias de la propia fe.

112. La estabilidad inherente al vínculo matrimonial es un bien sumamente importante para la vida afectiva de los esposos, para la firmeza de la familia y, al mismo tiempo, un elemento integrante fundamental del bien común de la sociedad. El divorcio vincular pone en peligro estos bienes; es de suyo un mal para la sociedad. Esta debe esforzarse por lograr un ordenamiento jurídico sobre la institución matrimonial que proteja eficazmente, en la medida de lo posible, la firmeza del vínculo conyugal. El bien de la comunidad política exige que las normas legales constituyan, en el grado en que esto sea factible, una defensa sólida de estabilidad propia de todo matrimonio.

113. La experiencia de otros países muestra que la mera posibilidad legal del divorcio es ya una incitación al mismo. Este tipo de legislación es prácticamente irreversible, mueve a los propios legisladores a deslizarse por el plano inclinado de la progresiva multiplicación de las causas que legitiman la ruptura del compromiso matrimonial e induce a muchos a identificar lo “legalmente admitido” con lo “éticamente lícito”.

114. Esto no significa que el legislador esté obligado siempre a elevar a la categoría de norma legal todo lo que es exigencia ética, o que debe reprimir con medidas legales todos los males de la sociedad. La tutela de ciertos bienes y la exclusión de males mayores pueden originar un conflicto de valores, ante el cual el gobernante ha de poner en juego la prudencia política en orden al bien común, que, si no puede prescindir de los valores éticos, tampoco debe desconocer la fuerza de las realidades sociales (*Cfr S. Th. 1ª, 2ª q. 91 art. 4 in c.*). Para llegar a un juicio prudencial en esta materia, es preciso tener una información objetiva del alcance real de los problemas planteados y de las variadas soluciones posibles, y ponderar las consecuencias que se derivan, para la familia y para la sociedad, de las diversas opciones viables. El impacto de campañas inspiradas, en ocasiones por intereses ajenos a toda preocupación ética, no debe servir como norma cuando se trata de respetar exigencias del bien común y del justo orden público. Por lo demás, el cristiano debe seguir siempre los imperativos de la fe, sea cual fuere la evolución de las leyes del Estado sobre el matrimonio.” (*La estabilidad del matrimonio, 19, 20. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe*).

V. CAUCES DE LA PASTORAL FAMILIAR

115. La pastoral familiar exige un esfuerzo permanente de análisis de la realidad y de reflexión lúcida desde el mensaje evangélico, pero no puede quedarse ahí. Todo esfuerzo de iluminación y análisis deberá plasmarse en cauces concretos de acción pastoral, que permitan dar respuesta adecuada a los desafíos y a las llamadas que interpelan hoy a la vida conyugal y familiar.

Aunque conocemos la riqueza de experiencias que existen en este campo, deseamos señalar a continuación algunos cauces para la pastoral familiar, como aspectos de especial importancia, a los que estimamos que sacerdotes y seglares deben conceder la mayor atención.

Pastoral prematrimonial

116. Percibimos a menudo la incertidumbre, la preocupación pastoral e incluso la angustia, de muchos sacerdotes, padres de familia y educadores, ante la celebración religiosa de determinadas bodas. Aparecen éstas como un mero acto social, sin referencia apenas al sacramento del matrimonio; o se trata de parejas cuya vida de fe y conciencia eclesial son prácticamente nulas, que reconocen acudir a la Iglesia por presiones sociales; o los contrayentes acusan de falta de madurez humana y formación cristiana -sobre todo en bodas de menores-, que asusta pensar cómo pueden asumir los deberes conyugales y paternos y, menos aún, los compromisos de familia cristiana.

117. Nos preocupa esta situación, que lleva en germen muchos fracasos y que manifiesta una trivialización del matrimonio y del sacramento. Hacemos una llamada a las propias parejas para que tomen en serio su preparación, y a los padres y sacerdotes para que les presenten con claridad las exigencias del matrimonio y, muy especialmente, del sacramento. Esto exige en los momentos actuales una preparación seria y prologada, lo cual no es hacedero sin el compromiso por parte de las diócesis de formar con urgencia y de dedicar sacerdotes y seglares a esta tarea pastoral. La Iglesia no puede tolerar por más tiempo unas celebraciones meramente externas, fruto de presiones y carentes de la fe cristiana.

118. La preparación para el matrimonio nunca puede reducirse a los requisitos inmediatos para una celebración correcta de la boda. Cuando se asume una responsabilidad, como ocurre en el caso del matrimonio, en la que queda comprometida toda la persona, el porvenir de ese compromiso arranca de la persona entera, con su visión del amor y de la convivencia. Por eso puede considerarse como preparación para el matrimonio lo que contribuye a la madurez de la persona. La preparación matrimonial es un proceso que comienza en los primeros años de la vida y que no termina nunca del todo. Y si ese matrimonio va a ser una celebración sacramental, requiere un proceso de educación y maduración en la fe a lo largo de toda la vida infantil y juvenil.

Quienes trabajan en la pastoral prematrimonial deben volcarse en la atención a los adolescentes para ayudarles a descubrir el sentido y la grandeza humana y cristiana del amor y de la sexualidad, y prepararles para el noviazgo.

119. Sobre la base de esa preparación remota se impone otra más inmediata, concreta y específica, a tono con las demandas de nuestro tiempo. Si en otra época pudo bastar con el origen cristiano de la familia y con la educación recibida, para acceder al matrimonio, hoy no contamos, de modo automático, con esos supuestos y tenemos que anteponer al momento nupcial una etapa de maduración en la fe, mediante una catequesis intensa, que les capacite a los novios para asumir libremente las exigencias del matrimonio cristiano.

120. A los novios que acuden a la parroquia para comunicar su proyecto matrimonial ha de ofrecérseles, lo primero, una acogida cordial, signo del amor de la Iglesia. El calor humano, el interés por sus preocupaciones, la comunión con sus ilusiones y proyectos, darán sentido

y espíritu a la preparación prenupcial que allí reciban. Esta acogida puede encomendarse a matrimonios, como ya se hace, con resultados muy satisfactorios, en algunas diócesis.

Las más de las veces, la preparación inmediata al matrimonio suele realizarse a través de cursillos, de mayor o menor duración, y con metodología diversa, que deben ser un instrumento obligado en la pastoral de todas las parroquias. Sin embargo, significaría un gran avance pastoral el que se introdujese progresivamente la práctica de verdaderas catequesis prematrimoniales o la participación de los novios en grupos catecumenales, como ocurre en la preparación para otros sacramento, ya que la celebración del matrimonio es para los cristianos unos de los acontecimientos más trascendentales en su vida de fe. En esta misma línea, destacaríamos también la promoción de equipos de novios como cauce muy valioso para la preparación del matrimonio. Los equipos de novios pueden ser un clima favorable para profundizar en todos los aspectos del matrimonio y la familia.

121. La Conferencia Episcopal Española, a través de su Comisión de Apostolado Seglar, que ya se está ocupando en este tema, se compromete a publicar en los próximos meses un Directorio Nacional de Pastoral Prematrimonial, con la colaboración de otras Comisiones Episcopales.

Movimientos familiares

122. A lo largo de las últimas décadas han venido surgiendo en la Iglesia diferentes movimientos de espiritualidad y orientación matrimonial, que les suponen a muchas parejas una ayuda valiosa para afrontar, cristianamente y en común, sus problemas como esposos y padres. Hoy en día estos movimientos constituyen un cauce importante para la Pastoral de la Iglesia en un campo tan señalado como el del matrimonio y la familia. Han incrementado la conciencia sacramental de los casados y su vocación a la vida evangélica; les han capacitado en su función educadora, y han procurado conectar a la familia con la Iglesia y con la sociedad.

123. No ignoramos que algunas de estas asociaciones y grupos atraviesan, a veces, etapas difíciles y que sus propios dirigentes examinan con rigor las causas de la inactividad que ahoga a muchos equipos, de la ausencia de matrimonios jóvenes, de su escasa presencia en el mundo obrero y rural..., y buscan afanosamente los medios para que sean plenamente una respuesta adecuada a las necesidades de la familia y de la sociedad, desde una conciencia lúcida y actual de la misión de la Iglesia.

124. Queremos alentar estos esfuerzos de revisión y renovación profunda y recomendar a sus animadores que tengan muy presentes los objetivos que en el documento "Orientaciones Pastorales del Episcopado Español sobre el Apostolado Seglar" señalábamos como importantes para la renovación de los movimientos: "conciencia eclesial; preocupación misionera; preocupación renovadora; fidelidad al Espíritu y al magisterio en la renovación de la Iglesia; construir la caridad eclesial; amor a la pobreza evangélica y solidaridad con los pobres; conciencia social y compromiso político-social; reflexión cristiana y catequesis para una situación de cambio; la oración del cristiano, la liturgia; comunión y diálogo con el obispo" (Cfr *Orientaciones Pastorales*, números 7-18).

125. Es evidente que los movimientos familiares, como cualquier comunidad cristiana, se mantendrán en una línea de permanente revitalización, imprescindible a todo organismo, en la medida en que incorporen a su metodología la revisión de vida personal profunda y los elementos de una auténtica comunidad catecumenal. La meditación constante de la Palabra de Dios que interpela a nuestras vidas, al enfrentamiento con la realidad desnuda y el conocimiento lúcido de los signos de los tiempos les irán descubriendo las exigencias de transformación personal y comunitaria, y sus posibilidades de transformar y evangelizar nuestro mundo.

126. La Iglesia de hoy reclama la presencia activa y específica de los movimientos familiares en multitud de campos, entre los cuales nos parece oportuno destacar:

- la catequesis a niños y adolescentes, y la evangelización de otras familias y del propio ambiente;

- La preparación de los novios para el matrimonio; la promoción de grupos de matrimonio jóvenes, sobre todo en los barrios y en las zonas rurales; las Escuelas de Padres; los Servicios de Acogida y Orientación Familiar; los Consultorios Matrimoniales para atender a las parejas en crisis; las Asociaciones de Padres de Familia, etc.;

- la participación activa en movimientos -eclesiales, cívicos y políticos- que se esfuercen por transformar las estructuras, y por lograr una vida más humana y un orden social más justo. En este campo es particularmente actual la responsabilidad de los movimientos familiares que deben contribuir, mediante estudios y acciones eficaces, a propiciar la promulgación de leyes justas en materia matrimonial y familiar.

127. Exhortamos a aquellos matrimonios, que aspiran a vivir profundamente su condición de cristianos casados, a que se reúnan en grupos entre ellos o se incorporen a los movimientos existentes. Invitamos también a estos movimientos, y a cuantos trabajan en este campo, a que intercambien sus reflexiones y experiencias; a que coordinen, lo más posible, sus proyectos y actividades; y a que mantengan una relación, lo más estrecha posible, con los otros movimientos, especialmente juveniles, de la Iglesia Diocesana y Nacional. Al mismo tiempo, los animamos a una búsqueda permanente, que cada cual, desde su experiencia, dé las respuestas pastorales adecuadas a los múltiples problemas con los que se encuentran el hombre y la familia actual.

Familias en situaciones difíciles

128. Abundan -y parecen aumentar, por desgracia- los casos de matrimonios en situación conflictiva, que aún se afanan por buscar una solución; en otros, se ha desvanecido toda esperanza de arreglo y no ven más salida que los tribunales; los hay rotos por dentro, en los que los esposos han perdido la confianza y el amor mutuo; y se dan, por último, los hogares traumatizados por el conflicto generacional entre padres e hijos. La quiebra del amor, que ya no existe y parece irrecuperable, proyecta sus efectos dañinos sobre toda la familia.

129. Objeto muy preferente de una pastoral familiar, inspirada en criterios evangélicos, deben ser aquellos hogares, marcados por el sufrimiento, por el abandono o por la cruz: matrimonios ancianos, familias con hijos subnormales o disgregados por la emigración y familias de presos, de viudas, de madres solteras, de separadas judicialmente. A la luz del Evangelio, no dudamos que se trata de situaciones que merecen una atención prioritaria de la Iglesia, aún cuando no esté a nuestro alcance dar a cada caso una solución satisfactoria.

130. La pastoral familiar tiene que incorporar como objetivos urgentes: el conocimiento real de estas situaciones, una solidaridad auténtica de los cristianos con esas familias, la búsqueda de cauces legislativos y sociales para remediar sus problemas y, sobre todo, la apertura de todos para incorporarlas a la sociedad y a la comunidad cristiana.

Saludamos con esperanza la creación en algunas diócesis de Servicios de Acogida y Orientación Familiar, Consultorios Matrimoniales o servicios semejantes. Pedimos que cunda el ejemplo y que tales iniciativas se vean apoyadas por las instituciones de la Iglesia y por los cristianos conscientes que proyectan su interés sobre el mundo familiar. Les agradecemos a ellos, y a las propias familias afectadas por estas situaciones, que nos hagan partícipes de sus inquietudes y descubrimientos.

Los Tribunales eclesiásticos

131. El tema de los Tribunales eclesiásticos ha saltado con frecuencia a la opinión pública en los últimos años, poniendo de relieve acusaciones y críticas, en ocasiones

excesivamente duras e injustificadas; y son frecuentes también las quejas de los propios afectados ante determinadas actuaciones, las cuales constituyen siempre para nosotros un motivo de reflexión y de revisión.

132. Los obispos somos conscientes de los grandes sufrimientos, de diverso orden, de cuantos esposos inician un proceso de separación o declaración de nulidad matrimonial, de la complejidad que encierra administrar la justicia, de la lentitud a veces *inevitable* de muchos procesos y de que, a pesar de los esfuerzos que están haciendo quienes trabajan en este campo, muchos problemas se presentan como insolubles porque son reflejo de una sociedad que entre todos debemos cambiar. Y sin que de ninguna manera admitamos como absolutamente verdaderas y objetivas muchas de las acusaciones que se lanzan contra la actuación de algunos Tribunales eclesiásticos, no desconocemos que en algunos casos los procedimientos en sí mismo o determinadas circunstancias de tiempo y lugar han producido graves deterioros en el testimonio de justicia que la Iglesia debe dar ante el mundo. Somos los primeros en lamentar esos hechos y asumimos el sincero compromiso de emplear todos los medios a nuestro alcance para evitarlos en el futuro.

133. El bien común de la Iglesia está igualmente interesado en que se tengan por válidos los matrimonios válidos y que se tengan por nulos, obrando en ambos casos con un riguroso amor a la verdad. Y por eso alentamos cuantos esfuerzos están haciendo quienes trabajan en este campo para incorporar los avances y las conclusiones de las ciencias sociales, de la psicología y antropología, a una correcta valoración moral y canónica de la causa pendiente.

134. El carácter judicial imprescindible de los procesos y sentencias es compatible con una gran sensibilidad y calor humanos que contrarresten el peligro de un mayor distanciamiento de los esposos entre sí y de la Iglesia. El rigor legal nunca debe ocultar el sentido evangélico que mueve siempre a la Iglesia, ni alargar innecesariamente los procesos, ni impedir el uso correcto de la equidad canónica. La administración de la justicia en la Iglesia es al mismo tiempo una verdadera acción pastoral y, por consiguiente, junto con el discernimiento y la protección de los derechos cuestionados y la imposición de los deberes correlativos, tienden también a promover la caridad y la comunión eclesial.

Dejando a salvo lo específico de cada competencia y las reservas que imponen por su naturaleza estas materias, consideramos provechoso que los Tribunales eclesiásticos se relacionen con otros organismos de la Pastoral diocesana, especialmente la del matrimonio y la familia.

Secretariado de Pastoral Familiar

135. Todo lo dicho hasta aquí nos lleva a la conclusión de que el servicio pastoral a este vastísimo campo del matrimonio y de la familia exige, además de la iluminación doctrinal que hemos intentado en este documento, unas respuestas operativas que garanticen los frutos de nuestro empeño pastoral. Creemos, por ello, justificada la creación de un Secretariado Nacional de Pastoral Familiar, cuya puesta en marcha encomendamos a la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. Consideramos también de suma vitalidad, para que dicho organismo no flote en el vacío ni se reduzca a pura burocracia, la promoción de organismos similares, muy en contacto con los problemas vivos, por parte de todas las diócesis españolas.

136. Encomendamos a estos organismos la creación de centros de investigación y diálogo sobre el matrimonio y la familia, y servicios de documentación; la actualización del material catequético existente y la elaboración de nuevos materiales; la preparación de un directorio nacional de Pastoral Familiar; y, en general, la búsqueda y promoción de cuantos cauces puedan ser útiles para dar respuesta a las necesidades de las familias y para coordinar los servicios de la Iglesia en este sector.

Exhortación final

137. Al término de una tan larga exposición, impuesta por la complejidad del tema y por las implicaciones del contexto histórico en que nos movemos, la Conferencia Episcopal Española ofrece estas reflexiones cristianas y esta líneas de acción pastoral a toda la comunidad católica de nuestro país. Pensamos particularmente en millones de esposos cristianos y en las familias entrañables nacidas de su amor y sostenidas por su fe. Ojalá hayamos acertado a daros luz y esperanza sobre la grandeza de vuestra vocación y sobre vuestro papel en la Iglesia. Sabemos también que otros esposos y otros hijos no viven con la misma intensidad los valores del Evangelio, o están distantes de la fe. Para ello también nuestro respeto y nuestra simpatía, con voluntad de contribuir a que la Iglesia sea para ellos un testimonio de ejemplaridad y de amistad.

138. Destinatarios muy directos de este documento, como habréis podido apreciar a lo largo de sus páginas, sois aquellos miembros del Pueblo de Dios -sacerdotes, esposos, educadores- más directamente empeñados en el apostolado matrimonial y en la Pastoral de familia. A vosotros os corresponde aplicar estos criterios, completar lo que aquí falta y secundar a los pastores de la Iglesia en su honda preocupación por este sector humano. Los obispos seguimos abiertos, en el plano nacional y diocesano, a todas las ideas y sugerencias que puedan iluminar, purificar y hacer más eficiente la presencia cristiana en el ámbito familiar.

139. Un llamamiento final, lleno de respeto y esperanza, a la responsabilidad de todos, incluidos aquí los legisladores y los gobernantes. No hay que demostrar que, como célula del tejido social, la familia-tipo condiciona, en todas partes y en todas las épocas, el modelo humano de una sociedad. La nuestra está sometida hoy a profundas revisiones, tendentes, se afirma, a un incremento general de la calidad de vida y es obvio que los católicos nos sintamos especialmente convocados a decir aquí nuestra palabra y a aportar nuestra contribución leal, dentro del contexto pluralista de la sociedad española, sobre un tema de tanta densidad humana, de tanto alcance moral y espiritual, como el matrimonio y la familia.

Conscientes de la dificultad del empeño, pedimos para todos la ayuda de Dios y la fuerza de su Espíritu.